COMUNICADO DE LAS AMPA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN RELACIÓN CON LAS INSTRUCCIONES Y MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA EL CURSO 2020/2021

Informadas de las instrucciones de 6 de julio de organización de los centros docentes para el próximo curso y su anexo, junto al resto de documentos relacionadas con la crisis sanitaria del COVID-19, las AMPA de la localidad queremos hacer constar:

1. Nuestro **total apoyo y respaldo al comunicado firmado por los directores y directoras de los centros educativos de Mairena del Aljarafe** de 24 de julio de 2020.

2. Nuestro **rechazo a que sean los equipos directivos de los centros y no expertos en la materia, los responsables de la redacción de un protocolo de actuación** ante la crisis sanitaria que estamos viviendo. Consideramos que la labor de los maestros y maestras es enseñar y no la de un prevencionista de riesgos o un sanitario.

Ante esto y a falta de poco más de un mes del inicio de las clases queremos exponer los aspectos de la vuelta al curso escolar que más nos preocupan:

- **ELEVADA RATIO DE ALUMNADO POR AULA.**

Como hemos expuesto en otras ocasiones, Mairena es una población en continua expansión, siendo importante el número de matriculaciones fuera de los plazos ordinarios.

La mayor parte de los centros de educación infantil y primaria tienen una ratio de 25 a 27 alumnos por curso, elevándose esta cifra a 30 – 33 en secundaria. Para el curso que comienza se han cerrado dos unidades en la localidad, por lo que creemos más que justificado **mantener estas líneas** para no elevar la ratio actual.

Nos parece muy llamativo que en BOJA publicado el 29 de julio la Consejería de Salud y Familias donde se modifican las medidas preventivas de salud Pública para hacer frente al Covid-19, en el apartado e) se limite la ocupación máxima de lugares de esparcimiento para menores a un número máximo de 12 personas en mesas y sillas y, sin embargo, la ratio por aula se mantenga en mínimos de 25 niños por clase.

Como opciones para disminuir esta ratio, en el caso de la enseñanza presencial creemos necesario el desdoble real de aulas. Otras posibilidades sería optar por un modelo de la enseñanza combinada (on-line y presencial) o la libre elección de la modalidad por parte de las familias (lo que se está denominando actualmente como Flexibilidad Educativa).

La Flexibilidad Educativa supone aplicar el principio de solidaridad, y que las familias que puedan y quieran seguir con la educación a distancia tengan el derecho de hacerlo, con la consecuente disminución de la ratio en las aulas de forma natural y con el respeto a la diversidad social y de circunstancias que esta situación ha generado, permitiendo el acceso a las aulas en mejores condiciones de distanciamiento social de aquellas familias que no tienen forma de conciliar de otra manera que no sea la asistencia presencial al colegio

En todas estas opciones sería imprescindible dotar a los centros de recursos humanos y materiales suficientes para ponerlas en práctica.

- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Exigimos la total garantía por parte de las autoridades competentes de que desde el inicio de curso y durante todo el período escolar, cada centro cuente con un **equipo de limpieza suficiente en horario lectivo** para asegurar la desinfección de los baños, así como de las zonas que se consideran posibles focos de infección como picaportes, pasamanos, ascensores, mesas de profesores en los cambios de especialidad...

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID 19**

Creemos que los integrantes de las comisiones Covid 19 constituidas según las instrucciones de 6 de julio no tienen los conocimientos y competencias suficientes para elaborar este plan de actuación.

En nuestra opinión, **debería realizarse por entidades u organismos especializados** y contar con la validación de la Consejería y no delegar esta tarea en la comisión permanente del Consejo Escolar.

Así mismo, consideramos que es el momento de incluir la figura del **enfermero escolar** en los diferentes centros para tratar a los posibles casos sospechosos.

- **RECURSOS HIGIÉNICO SANITARIOS**

En caso de que la vuelta a las aulas sea exclusivamente presencial, una vez garantizadas las condiciones necesarias de distanciamiento social y bajada de ratio, creemos imprescindible que antes del inicio de curso se dote al centro de **geles, mascarillas para alumnado y profesorado, alfombras de desinfección y señalización necesaria para garantizar las condiciones higiénicas** exigidas, así como un plan para la reposición del material sin que falte en ningún momento.

Además, consideramos que este gasto no debería mermar el presupuesto asignado a cada centro durante un curso normal. Ante la situación excepcional de este curso, este gasto debería considerarse extraordinario y dotarse como tal.

- **DISTANCIA DE SEGURIDAD**

El tamaño en m2 de las aulas teniendo en cuenta el alumnado es, en la mayoría de los casos, insuficiente para garantizar la distancia de seguridad.

Para poder desdoblar clases y utilizar espacios comunes como aulas sería necesario además de **contratación de profesorado la inversión en material y medios** para adecuar estos espacios como uso de aulas.

- **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Como hemos expuesto en puntos anteriores, consideramos absolutamente necesario la **contratación de profesorado**, siendo insuficiente lo ya anunciado por la Consejería.

Además, consideramos necesaria la **inversión en equipos informáticos y medios de digitalización** como pizarras digitales, tablets y aquellos equipos que garanticen que en cualquiera de las modalidades de enseñanza elegida tanto alumnado como profesorado puedan trabajar con normalidad.

En este apartado sería necesaria una **inversión extraordinaria en infraestructuras** tales como baños o porches para entradas y salidas de los centros que faciliten el cumplimiento de la normativa higiénica y la seguridad en las entradas y salidas.

- **ALUMNADO DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA**

Solicitamos conocer el modelo de actuación y prevención para este alumnado dada las condiciones particulares del mismo.

Solicitamos dotar de medios materiales y sobre todo humanos **(ptis)** suficientes para garantizarle una educación de calidad.

- **ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad, así como las medidas higiénicas es una utopía sin una disminución de ratio y el aumento del profesorado por la dificultad añadida que conlleva la corta edad de este colectivo.

- **GRUPOS CONVIVIENCIA ESTABLES EN SECUNDARIA**

En la educación secundaria no hay alumnado fijo en una clase durante una jornada escolar que pueda considerarse un grupo de convivencia estable. Al existir diferentes grupos en función de las asignaturas optativas elegidas, es complicado garantizar la continuidad del grupo y el aislamiento del mismo en casos de sospecha de contagio.

Así mismo sería necesario desinfectar pupitre y silla en el intercambio de clases y alumnado.

- **GRUPOS DE RIESGO**

Desconocemos igualmente el tratamiento que se dará a aquel alumnado que sea o esté relacionado con grupos de riesgo en su núcleo familiar, así como el profesorado que se encuentra en esta situación.

Igualmente, a ellos debe facilitársele la posibilidad de continuar con su aprendizaje de forma segura. La alternativa que planteamos es la de la **Flexibilidad Educativa** ya mencionada en el punto referido a la reducción de ratio

- **PLAN DE APERTURA Y EXTRAESCOLARES**

Tanto el servicio de aula matinal como el comedor tienen un número de usuarios muy elevado (200 y 350 respectivamente en muchos centros). Este alumnado es de diferentes cursos y no se dispone de medios humanos para atender a los **diferentes grupos de edad.**

Además, los espacios donde se desarrollan estas actividades son insuficientes para garantizar la distancia de seguridad.

La misma problemática puede trasladarse a las actividades extraescolares.

- **CONCILIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y LABORAL**

En los casos de enseñanza a distancia y alterna, rogamos el planteamiento teniendo en cuenta que hay muchas familias que debido al trabajo de los padres y madres les resulta muy complicado atender las necesidades educativas de sus hijos (sobre todo en edades tempranas) por lo que la solución debe ser planteada de manera integral, teniendo en cuenta el aspecto educativo y sanitario pero facilitando la conciliación laboral y familiar pues tenemos que proteger a nuestros hijos e hijas pero también a nuestros mayores a la vez que cuidamos nuestros empleos.

Pensamos que la Flexibilidad Educativa permite garantizar la conciliación familiar y laboral, permitiendo libremente optar por la modalidad presencial u on-line en función de las condiciones de cada familia.

Ante todas estas dudas y analizando toda la información recibida, creemos que los datos avalan que la vuelta al colegio en las condiciones actuales no sería segura por lo que **SOLICITAMOS**:

- **Se tenga en cuenta la opinión de los directores de los centros y de las familias**
- **Se garantice una vuelta al colegio segura para todo el alumnado y profesorado**
- **Se dote a los centros** de una autonomía real en cuanto a **medios humanos y materiales** para poder desarrollar su labor sin peligro para la salud y no sólo autonomía en la responsabilidad de la gestión de una pandemia

Creemos que la figura del maestro es insustituible y el alumnado necesita de este referente pero como padres y madres estamos en la obligación de exigir todas las medidas necesarias para garantizar la salud y la educación de nuestros hijos e hijas.

Somos conscientes de que las decisiones y directrices que vienen dadas desde la Consejería de educación están cambiando continuamente, y existe mucha controversia respecto a las muy variadas informaciones respecto a la evolución de la pandemia. Por ello, como madres y padres sentimos la responsabilidad de estar a la escucha de las recientes movilizaciones de médicos expertos para exigir a las autoridades la actualización de los datos.

Queda un mes para el inicio de curso y ante la situación excepcional del mismo se necesitan medidas excepcionales. **No pongamos en riesgo la educación ni la salud de nuestros niños y jóvenes**.

En Mairena del Aljarafe, 30 de julio de 2020

Firmado las Juntas Directivas de:

- **AMPA Aljarafe**. Colegio Aljarafe SCA.
- **AMPA Dolores Solano**. Ceip Santa Teresa
- **AMPA El Jardinillo**. Ceip Giner de los Ríos
- **AMPA El Valle.** CDP Santa María del Valle
- **AMPA Halley**. Ceip Guadalquivir
- **AMPA La Esperanza**. Ceip El Olivo.
- **AMPA Libertad**. Ceip Lepanto
- **AMPA Los Rosales.** Ceip Los Rosales
- **AMPA Mirabal.** Ceip Miguel Hernández
- **AMPA Prado Verde**. CPD Las Marismas
- **AMPA Aljaleri**. IES Cavaleri
- **AMPA Caño Real.** IES Hipatia
- **AMPA Palas Atenea.** IES Atenea
- **AMPA Río Pudio.** IES Juan de Mairena